



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

kardex : 25755
Ingreso Folio : N° 500 de fecha 29/06/2016

PERMISO DE DEMOLICION N° 117 /16

PROPIETARIO (A) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
R.U.T. 69.010.100-9
REPRESENTANTE LEGAL SALVADOR URRUTIA CARDENAS
R.U.T. 4.738.039-1
A REALIZAR EN PASAJE GORBEA N° 1225 POBLACION LOS INDUSTRIALES II
ROL AVALUO S.I.I. 2799-1

EL ART. 130 DE LA L.G.U.C. ESTABLECE EL PAGO DEL 0,5% DEL PRESUPUESTO PARA DEMOLICIÓN.

CLASIFICACION Obra Menor (Demolición)
CONSTRUCTOR Guillermo Riffo Perez

PROSUPUESTO OFICIAL : \$ 31.134.775.-
DERECHOS A CANCELAR : \$ 155.674.-

BOLETIN DE PAGO N° 4605766 DE FECHA 28/07/2016, POR UN VALOR DE \$ 155.674.-

DESCRIPCIÓN DE PERMISO:

Tiene permiso para realizar demolición total a la propiedad ubicada en Pasaje Gorbea N° 1225, Población Los Industriales II, Rol de Avalúo N° 2799-1.

La Obra de demolición consiste en :

- ✓ Demolición total de tres cuerpos construidos de una superficie de 214 m2.

Notas:

- El Profesional que interviene en el proyecto:
Constructor: Guillermo Riffo Perez.
- Adjunta presupuesto por demolición.
- Certificado N° 1615195089 de fecha 20/06/2016, emitido por la Seremi de Salud Región de Arica y Parinacota.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

ARICA,

01 AGO 2016



YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

YVP/PAR/cac